



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 15 de Diciembre de 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de Diciembre de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1316-2023-CF/FCS.- Callao, 15 de Diciembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, con fecha 15 de Diciembre de 2023, mediante el cual se solicita Acta Adicional por Examen de Suficiencia de la asignatura "**ED202 CUIDADOS DE SALUD EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR**" Especialidad Profesional en **ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES** del estudiante **ALARCON CHASQUIBOL BASIEL ALEXANDER** con código 2281315512, cursado en el Semestre Académico 2022-B.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 097-2022-CU de fecha 09 de Junio 2022, en su artículo 63° establece que "El estudiante tiene derecho a un examen de subsanación por año académico, contemplando los criterios para el nivel de logro de la competencia señalada en el silabo, siempre y cuando su nota desaproboratoria no sea menor a ocho (08) y previo pago de la tasa establecida en el TUPA";

Que, mediante Oficio N° 283-2023-DEPE-FCS-VIRTUAL, con fecha 06 de diciembre del 2023, presentado por la Dra. Ana Elvira López De Gómez, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por Examen de Suficiencia de la asignatura "**ED202 CUIDADOS DE SALUD EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR**" Especialidad Profesional en **ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES** del estudiante **ALARCON CHASQUIBOL BASIEL ALEXANDER** con código 2281315512, cursado en el Semestre Académico 2022-B;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre de 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178° numeral 178.24 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la emisión del ACTA ADICIONAL POR EXAMEN DE SUFICIENCIA, correspondiente al estudiante **ALARCON CHASQUIBOL BASIEL ALEXANDER** con código 2281315512, de la SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES, según el siguiente detalle:

ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	ALUMNO	NOTA
ED202 CUIDADOS DE SALUD EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES	2281315512	ALARCON CHASQUIBOL BASIEL ALEXANDER	17

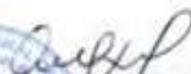
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica